ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA CONTRATO MENOR DE "SUMINISTRO DE TRES PANELES INFORMATIVOS DIGITALES EXTERIORES EN EL MUNICIPIO"

Expediente. - 2026/TAB_01/000453

1.-OBJETO

Suministro de tres paneles informativos digitales exteriores en el municipio, correspondiente a la Convocatoria de subvenciones del PROGRAMA SEVILLA DIGITAL, del Área de Concertación de la Diputación de Sevilla (Servicio de Concertación Municipal), en virtud de la resolución definitiva número 7978/2024 de 27 de noviembre de 2024, dentro de la Línea 02 – Gobierno electrónico para la "Implantación de paneles informativos digitales exteriores en el municipio para la difusión de campañas y actividades".

2.- PRESTACIÓN A REALIZAR

Suministro de tres paneles informativos digitales exteriores en el municipio, destinados a información turística, municipal y de interés público, en ejecución de la Convocatoria de subvenciones del PROGRAMA SEVILLA DIGITAL, del Área de Concertación de la Diputación de Sevilla.

Las características técnicas, unidades, mediciones y demás condiciones específicas de las actuaciones a ejecutar se detallan en el Anexo A, que forma parte integrante del presente documento y cuyas prescripciones tendrán carácter obligatorio para el adjudicatario.

3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El presupuesto para la ejecución del contrato será un máximo de 14.995,00 € más IVA (Catorce mil novecientos noventa y cinco euros más IVA).

Base imponible	I.V.A.	Total
14.995,00 €	3.148,95 €	18.143,95 €

4.- MEDIOS MATERIALES-PERSONALES A APORTAR.

Los necesarios para la prestación del suministro.

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán por la sede electrónica del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación https://sede.bollullosdelamitacion.es/opencms/opencms/sede, - **"Contratación" - "Solicitud Genérica"** y, al remitir la documentación, deberán indicar **la Delegación** a la que va dirigida y el **número de expediente MOAD,** en el plazo máximo de **5 días naturales** desde la publicación del presente, siendo que en caso de que el último día de presentación sea inhábil, se podrá presentar hasta las 14:00 horas del siguiente día hábil.

La presentación se hará como Presentación de Escritos, indicando el número de expediente, no pudiendo modificarse la oferta económica una vez presentada. En cambio, sí podrá presentarse documentación administrativa.

Por parte de los distintos ofertantes, se presentará lo siguiente:

Código Seguro de Verificación	IV77TQAKDY6OXGO5A5VH6BAAOE	Fecha	06/11/2026 08:47:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77TQAKDY6OXGO5A5VH6BAAOE	Página	1/6

- Anexo I. Declaración Responsable de participación.
- Anexo II. (Oferta económica).
- Anexo III. (Oferta mejoras técnicas).
- Otros documentos: DNI y, en su caso, escritura de constitución, CIF, certificado censal, certificado de estar al corriente con Hacienda estatal, Hacienda autonómica y Seguridad Social, certificado de titularidad de cuenta.
- Los documentos (Anexo I y Anexo II) deberán presentarse firmados electrónicamente de forma obligatoria, a través de la aplicación autofirm@.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará atendiendo a la mejor relación calidad-precio, mediante criterios evaluables automáticamente, hasta un máximo de 100 puntos, de acuerdo con la siguiente distribución:

Criterio	**Puntuación máxima**
Oferta económica	30 puntos
Sistema táctil	30 puntos
Audio integrado	5 puntos
Protección exterior IP65	10 puntos
Conectividad móvil 4G o superior	25 puntos
TOTAL	**100 puntos**

7.1 Oferta económica: hasta 30 puntos

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económicamente más ventajosa, entendida como aquella que presente el menor precio, siempre que no supere el presupuesto máximo de licitación. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula:

Po = (OEM / OEV) × MxP

Siendo:

Po = Puntuación de la oferta a valorar.
OEM = Oferta económica menor de las admitidas.
OEV = Oferta económica a valorar.
MxP = Máximo de puntos del criterio económico (30 puntos).

Las ofertas que superen el presupuesto máximo de licitación serán excluidas.

7.2 Mejoras técnicas: hasta 70 puntos

Se valorará la incorporación, sin coste adicional para el Ayuntamiento y en las tres unidades suministradas, de las siguientes mejoras:

a) Sistema táctil: 30 puntos
Se otorgarán 30 puntos cuando los tres paneles digitales exteriores incorporen tecnología táctil capacitiva o equivalente, con un mínimo de 10 puntos táctiles simultáneos.

b) Audio integrado: 5 puntos
Se otorgarán 5 puntos cuando los tres paneles digitales exteriores incorporen altavoces integrados con una potencia mínima total de 10 W por equipo.

c) Protección exterior IP65: 10 puntos

Se otorgarán 10 puntos cuando los tres paneles digitales exteriores dispongan de un grado de protección mínimo IP65 para el conjunto o envolvente, debidamente acreditado mediante documentación técnica o certificación correspondiente.

d) Conectividad móvil 4G o superior: 25 puntos
Se otorgarán 25 puntos cuando los tres paneles digitales exteriores incorporen conectividad mediante tarjeta SIM 4G o superior, incluyendo los módulos, módems y antenas necesarios para su funcionamiento.

Las mejoras ofertadas deberán estar acreditadas mediante las correspondientes fichas técnicas, certificados o documentación del fabricante, pasarán a formar parte de las obligaciones contractuales del adjudicatario y no supondrán incremento alguno del precio ofertado.

Una vez realizada la valoración, se ordenarán las ofertas admitidas de mayor a menor puntuación y se formulará la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la oferta que haya obtenido la mayor puntuación.

En caso de empate, se aplicarán los criterios de desempate que se hayan establecido en el expediente o, en su defecto, los legalmente procedentes.

8.- PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo máximo de ejecución del contrato será tres meses desde la contratación, sin que pueda superar en ningún caso el plazo máximo de ejecución establecido en la convocatoria, es decir, 28/02/2027, salvo que dicho plazo sea ampliado por parte del órgano concedente.

9.- PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Se designa como responsable del contrato a César Mate Zamorano, Director del Área de Desarrollo Local de Bollullos de la Mitación.

En Bollullos de la Mitación, a fecha de la firma electrónica,

Fdo.- Manuel Varilla Gallardo

Concejal Delegado de Desarrollo Local

Código Seguro de Verificación	IV77TQAKDY6OXGO5A5VH6BAAOE	Fecha	06/11/2026 08:47:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77TQAKDY6OXGO5A5VH6BAAOE	Página	3/6

ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE PARTICIPACIÓN

LICITADORA			
Apellidos y Nombre o Razón Social:			
NIF/CIF:	Email:		
Domicilio:		Provincia:	
Municipio:	CP:	Teléfono:	
REPRESENTANTE			
Apellidos y Nombre:			
NIF:	Email:		
Domicilio:		Provincia:	
Municipio:	CP:	Teléfono:	
Cargo:	Documento representación:		

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

PRIMERO. Que se dispone a participar en el expediente 2026/TAB_01/000453.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato, en concreto:

- → Que posee personalidad jurídica y, en su caso, capacidad de representación de la empresa licitadora.
- → Que, en su caso, cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- → Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- → Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. **[Solo en caso de empresas extranjeras]**.
- → Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.
- → Que a día de hoy me encuentro al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y/o la Tesorería General de la Seguridad Social, y aporto los mismos junto con la presente, a efectos de agilizar al máximo la contratación.
- → Que declara de forma expresa que aportará los medios personales y materiales para la correcta prestación, tal y como se recoge en el anuncio.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia cuando se le requiera para ello.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración en_____ la___ de ____ de 20__.

Fdo.- _____

ANEXO II. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITADORA			
Apellidos y Nombre o Razón Social:			
NIF/CIF:	Email:		
Domicilio:			Provincia:
Municipio:		CP:	Teléfono:
REPRESENTANTE			
Apellidos y Nombre:			
NIF:	Email:		
Domicilio:			Provincia:
Municipio:		CP:	Teléfono:
Cargo:	Documento representación:		

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

PRIMERO. - Que se compromete a realizar el objeto del contrato en su integridad por el importe que a continuación se expone:

→ **Precio total (IVA excluido):**	
→ **IVA (xx%):**	
→ **Precio TOTAL :**	

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración en _____a___ de ____ de 20__.

Fdo.- _____

Código Seguro de Verificación	IV77TQAKDY6OXGO5A5VH6BAAOE	Fecha	06/11/2026 08:47:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77TQAKDY6OXGO5A5VH6BAAOE	Página	5/6

ANEXO III. PROPOSICIÓN MEJORAS INCLUIDAS

LICITADORA		
Apellidos y Nombre o Razón Social:		
NIF/CIF:	Email:	
Domicilio:		Provincia:
Municipio:	CP:	Teléfono:

REPRESENTANTE		
Apellidos y Nombre:		
NIF:	Email:	
Domicilio:		Provincia:
Municipio:	CP:	Teléfono:
Cargo:	Documento representación:	

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

PRIMERO. - Que, conociendo las condiciones establecidas para la contratación del "Suministro de tres paneles informativos digitales exteriores en el municipio", presenta la siguiente proposición de mejoras técnicas, que serán incorporadas sin coste adicional para el Ayuntamiento y estarán incluidas en el precio consignado en el Anexo 2. Proposición económica.

SEGUNDO. - Que las mejoras marcadas en este anexo se incorporarán en cada uno de los tres paneles informativos digitales objeto del contrato, salvo que expresamente se indique otra cosa en los documentos reguladores de la contratación.

TERCERO. - Que la entidad licitadora ofrece las siguientes mejoras técnicas:

Mejora técnica	**Características mínimas exigidas**	**Puntuación**	**Marcar**
Sistema táctil	Tecnología táctil capacitiva o equivalente, con un mínimo de 10 puntos táctiles simultáneos en cada uno de los tres equipos.	30 puntos	☐ SÍ ☐ NO
Audio integrado	Altavoces integrados con una potencia mínima total de 10 W en cada uno de los tres equipos.	5 puntos	☐ SÍ ☐ NO
Protección exterior IP65	Grado mínimo de protección IP65 para el conjunto o envolvente de cada uno de los tres equipos, acreditado documentalmente.	10 puntos	☐ SÍ ☐ NO
Conectividad móvil 4G o superior	Conectividad mediante tarjeta SIM 4G o tecnología superior en cada uno de los tres equipos, incluidos los módulos, módems y antenas necesarios para su funcionamiento.	25 puntos	☐ SÍ ☐ NO
TOTAL PUNTUACIÓN (Max: 70 Puntos)			

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración en _____a___ de ____ de 20___.

Fdo.- _____

Código Seguro de Verificación	IV77TQAKDY6OXGO5A5VH6BAAOE	Fecha	06/11/2026 08:47:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77TQAKDY6OXGO5A5VH6BAAOE	Página	6/6

ANEXO A: REQUISITOS TÉCNICOS "SUMINISTRO DE TRES PANELES INFORMATIVOS DIGITALES EXTERIORES EN EL MUNICIPIO"

Programa Sevilla Digital · L11 - Turismo Inteligente

Expediente. - 2026/TAB_01/000453

1. Antecedentes

El Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación es beneficiario de la Convocatoria Programa SEVILLA DIGITAL, Área de Concertación, en régimen de concurrencia no competitiva y destinada a entidades locales para la realización de actividades dentro del ámbito de actuación municipal. La actuación se integra en la Línea L11. Turismo Inteligente, bajo la denominación "Implantación de paneles informativos digitales exteriores en el municipio".

2. Objeto

Definir los requisitos mínimos para el suministro, transporte, entrega, configuración, comprobación y puesta en funcionamiento de tres 3 paneles digitales para exterior, destinados a información turística, municipal y de interés público.

3. Delimitación expresa del contrato

El contrato comprende el suministro de los equipos y su puesta en funcionamiento una vez instalados. Quedan expresamente fuera del contrato la descarga con medios especiales, la colocación definitiva, la cimentación, la obra civil, el anclaje, la fijación y las conexiones a las redes eléctrica y de comunicaciones. Estas actuaciones serán realizadas por el Ayuntamiento o por un tercero designado.

4. Alcance del suministro

- Tres equipos completos y plenamente operativos.
- Transporte y entrega en el lugar o lugares indicados por el Ayuntamiento.
- Personalización del color y logotipo de la carcasa.
- Documentación técnica completa para que un tercero pueda ejecutar correctamente la instalación y las conexiones.
- Configuración, programación, pruebas y puesta en funcionamiento cuando el Ayuntamiento comunique que los equipos ya están colocados, anclados y conectados.
- Servicio técnico durante el periodo de garantía.
- Formación básica al personal municipal y entrega de manuales, certificados y garantías.

Código Seguro de Verificación	IV77TQAOLT4STWFN4EVDEB2CFY	Fecha	06/11/2026 08:49:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77TQAOLT4STWFN4EVDEB2CFY	Página	1/4

5. Requisitos técnicos mínimos y opcionales por unidad

Elemento	Requisito mínimo
Pantalla	LCD profesional LED de 55 pulgadas, vertical, relación 16:9 y uso exterior continuado.
Resolución	Mínimo Full HD 1920 x 1080; se admitirán soluciones 4K/UHD superiores.
Brillo	Mínimo 4.000 cd/m², acreditado mediante ficha técnica del fabricante.
Visión	Ángulo mínimo 178° horizontal y vertical.
Protección exterior	Grado mínimo IP55 para el conjunto o envolvente, acreditado documentalmente.
Antivandalismo	Vidrio de seguridad templado o laminado equivalente y carcasa con tratamiento antigrafiti o fácilmente limpiable.
Estructura	Chapa de acero galvanizado o material metálico equivalente, tratamiento anticorrosión y pintura en polvo para exterior. Garantía anticorrosión mínima de 10 años o durabilidad equivalente acreditada.
Climatización	Refrigeración inteligente mediante aire acondicionado o solución equivalente, con control automático de temperatura.
Control ambiental	Sensor de temperatura interna y sensor de luz ambiental para ajuste del brillo.
Sistema	Android integrado, prestaciones equivalentes o superiores a placa HIUDU 3576V, mínimo 4 GB de RAM y 32 GB de almacenamiento.
Conectividad	RJ45, Wi-Fi, Bluetooth, USB y tarjeta SIM 4G o superior (opcional), con módulos y antenas necesarios.
Gestión	Reproducción automática y programable, encendido y apagado temporizado, actualización remota y mediante USB, pantalla completa y dividida.
Formatos	Vídeo MP4, AVI, MPEG y MKV; imagen JPEG, PNG, GIF y BMP; audio MP3 o equivalentes.
Electricidad	Alimentación 100-240 V CA. Protección contra fugas, sobretensiones y descargas atmosféricas, toma de tierra y control horario.
Fiabilidad	Fuente industrial y vida útil declarada de pantalla mínima de 50.000 horas.
Certificación	Marcado CE, declaración UE de conformidad y cumplimiento RoHS o normativa equivalente aplicable.

Código Seguro de Verificación	IV77TQAOLT4STWFN4EVDEB2CFY	Fecha	06/11/2026 08:49:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77TQAOLT4STWFN4EVDEB2CFY	Página	2/4

OPCIONALES	
Táctil	Tecnología capacitiva o equivalente, mínimo 10 puntos táctiles.
Audio	Altavoces integrados, potencia mínima total de 10 W.
Protección exterior	Grado mínimo IP65 para el conjunto o envolvente, acreditado documentalmente.
Conectividad adicional	Tarjeta SIM 4G o superior, con módulos y antenas necesarios.

6. Documentación para instalación por tercero

- Dimensiones, peso y centro de gravedad del equipo.
- Plano, plantilla y detalle del sistema de anclaje recomendado, incluyendo puntos de fijación y cargas aplicables.
- Necesidades de cimentación, ventilación, accesibilidad para mantenimiento y distancias de seguridad.
- Esquema eléctrico, potencia y consumo, protecciones requeridas y ubicación de la entrada de alimentación.
- Requisitos de conexión de datos, antenas y tarjeta SIM (solo si es ofertado como opcional).
- Instrucciones que deban respetarse para mantener el grado IP y la garantía.

7. Configuración, pruebas y puesta en funcionamiento

La intervención del adjudicatario en el emplazamiento comenzará cuando el Ayuntamiento comunique que cada panel digital exterior se encuentra colocado, anclado, alimentado eléctricamente y, cuando proceda, conectado a la red de comunicaciones. El adjudicatario realizará la configuración inicial, programación horaria, carga de contenidos de prueba y comprobación de pantalla, sistema táctil, conectividad disponible, audio, climatización, reproducción de contenidos y acceso remoto.

Las incidencias derivadas de la obra civil, cimentación, anclaje, fijación, acometidas o conexiones quedan fuera del contrato. No obstante, el adjudicatario deberá prestar colaboración técnica para identificar su origen y verificar que la instalación respeta las instrucciones del fabricante.

8. Documentación a presentar con la oferta

- Ficha oficial del fabricante, con marca y modelo.
- Tabla de cumplimiento requisito por requisito, indicando el documento y página que acredita cada característica.
- Certificación o documentación acreditativa de IP65, brillo, resolución, táctil, memoria, almacenamiento, conectividad, climatización y protección antivandálica.
- Marcado CE, declaración UE de conformidad y RoHS o equivalentes aplicables.

Código Seguro de Verificación	IV77TQAOLT4STWFN4EVDEB2CFY	Fecha	06/11/2026 08:49:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77TQAOLT4STWFN4EVDEB2CFY	Página	3/4

- Planos e instrucciones de instalación por tercero y condiciones de garantía.
- Descripción del software o plataforma de gestión, licencias incluidas y posibles costes recurrentes.

9. Garantía y soporte

- Garantía mínima de tres años para los equipos, piezas, pantalla, electrónica y climatización, incluida mano de obra y desplazamientos.
- La garantía no podrá condicionarse a que la instalación sea ejecutada por el adjudicatario, siempre que se realice conforme a sus instrucciones técnicas.
- Disponibilidad de repuestos y asistencia durante un mínimo de cinco años.
- La garantía comenzará en la fecha del acta de recepción y puesta en funcionamiento de los tres equipos.

10. Presupuesto máximo

Base imponible: 14.995,00 €
IVA (21 %): 3.148,95 €
Presupuesto total: 18.143,95 € IVA incluido

El presupuesto comprende el suministro, transporte y entrega, personalización, documentación, configuración, comprobación, puesta en funcionamiento, formación y garantía. Quedan excluidos la descarga con medios especiales, colocación definitiva, obra civil, cimentación, anclaje, fijación y conexiones eléctrica y de comunicaciones. No se admitirán ofertas que superen el importe máximo indicado.

11. Equivalencia y recepción

Las características son requisitos mínimos. Toda referencia concreta se entenderá acompañada de «o equivalente». La equivalencia deberá justificarse documentalmente. La recepción quedará condicionada a la entrega de la documentación exigida y a la superación de las pruebas de funcionamiento, una vez realizada la instalación por el Ayuntamiento o el tercero designado.

En Bollullos de la Mitación, a fecha de firma.

Código Seguro de Verificación	IV77TQAOLT4STWFN4EVDEB2CFY	Fecha	06/11/2026 08:49:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77TQAOLT4STWFN4EVDEB2CFY	Página	4/4